

INFORME DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Nº 09/2021

A : SEN. NAC. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI, Presidente.

De : ABG. OSCAR CANO ARTAZA, Director de Auditoría Interna.

Ref. : REMITIR INFORME DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Fecha : 14 de junio de 2021.



AUDITORIA DE GESTIÓN.

I. INTRODUCCIÓN.

A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AUDITORIA.

1. MOTIVO DEL EXAMEN.

La Auditoría Interna del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en virtud a la **Resolución Presidencia Nº 31/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, "**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SUPERVISIONES EN FORMA ALEATORIA DE TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**", realiza trabajos de auditoría y supervisión del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección Administrativa.

Sofía Espinola
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
14/06/2021
13:50hs.

2. NATURALEZA Y OBJETIVO.

Siendo la Dirección de Auditoría Interna la Dependencia encargada de evaluar la efectividad de los controles internos de la Institución, los trabajos de Auditoría y Supervisión realizados al Departamento de Transporte, tiene como objetivos examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno.

3. ALCANCE.

La Auditoría al Departamento de Transporte fue desarrollada conforme a los lineamientos del Manual de Auditoría Gubernamental-MAGU, evaluando los procesos internos de dicha repartición;

Departamento de Transporte.

- Registro y Control de uso de vehículos oficiales del JEM,
- Registro y Control de compra, carga y uso de combustibles,
- Rendición de Cuentas.
- Uso de formularios de orden de trabajo y orden de salida.